



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte: D-638/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente **D-638/16-17** Sr. Diputado San Pedro Mariano Sabino, Proyecto de Ley, Prohibiendo en los establecimientos educativos de nivel inicial y primario, de gestión pública o privada, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, la utilización de purpurina por parte de los estudiantes, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su **APROBACIÓN DEL SIGUIENTE**

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

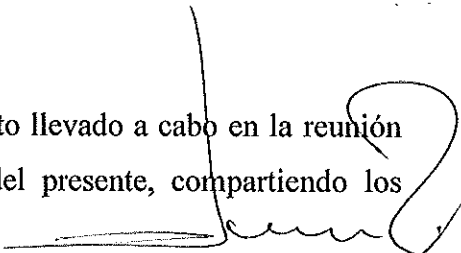
LEY

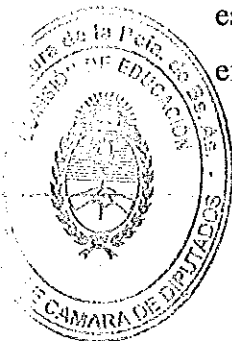
ARTICULO 1º Prohibir en los establecimientos educativos de nivel inicial y primario, de gestión pública y privada, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la utilización de purpurina por parte de los estudiantes.-

ARTICULO 2º Invítese a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adecuar su legislación local a la presente norma con el fin de que todos los establecimientos educativos bajo su jurisdicción garanticen su aplicación de manera efectiva.-

ARTICULO 3º Comuníquese.-

FUNDAMENTACION: De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del presente, compartiendo los fundamentos del mismo.-


Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



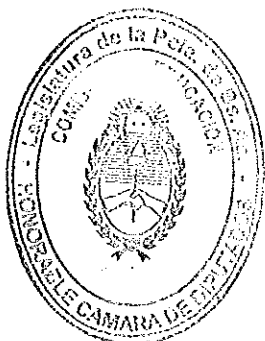


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- Presidente: ROVELLA DIEGO _____
- Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA _____
- Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO _____
- Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA _____
- Vocal: ZUCCARI VANESSA _____
VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
- Vocal: PÉREZ FERNANDO _____
- Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL _____
BARRIENTOS MAURICIO
Dip. Bloque
H. C. Diputados Prov. Bs. As.
- Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD _____
ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
- Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA _____
- Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO _____
Ratto
- Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO _____
- Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA _____
- Vocal: KANE CÁCERES GUILLERMO _____

Dado en la sala de la Comisión, a los 21 días del mes de Septiembre, con la presencia de 12 (12) diputados.



Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.